

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803905

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda N° 359, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2026, ante mí, CARLOS JAVIER BARRETO DE LA ROSA y WEI WANG, constituyeron Sociedad por Acciones.- Razón Social: GLIMMER CARE CHILE SPA. Objeto: a) La compra, venta al por mayor y al por menor, distribución, comercialización, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes muebles y en especial productos, dentro de las siguientes categorías: maquillaje, cuidado de la piel, productos de belleza, productos para bebés, productos para mascotas, equipos y accesorios relacionados. b) El diseño, creación, fabricación, almacenamiento y gestión comercial de los mencionados productos, equipos y accesorios. c) La prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, formación y soporte técnico, así como cualquier otro servicio anexo o complementario vinculado con su objeto principal. d) Ejercer actividades de representación, distribución y comercialización de marcas propias y de terceros, así como representar a empresas nacionales e internacionales en los sectores relacionados. e) La compra, venta, cesión, traspaso, gravamen, administración, arrendamiento y usufructo de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como documentos negociables y títulos valores, incluyendo acciones, bonos, pagarés y letras de cambio, emitidos por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. f) La importación, exportación, compra, distribución y venta de equipos tecnológicos y artículos de movilidad eléctrica y equipos relacionados, productos, equipos o accesorios que puedan ser conectados a internet o enmarcarse dentro de los equipos de IOT, así como accesorios y repuestos relacionados, mantenimiento, reparación y actualización de todo equipo tecnológico; suministro de equipos de informática y tecnología incluido software operativo y en general todo lo relacionado con telecomunicaciones y tecnología. g) Participar en toda clase de proceso de selección públicas y privadas, para cualquiera de las especialidades en las que se desarrolla su objeto social, contratar solo o asociado con personas jurídicas o naturales. h) En general cualquier otra actividad relacionada, directa o indirectamente, con el objeto principal, y cualquier otro negocio que los accionistas acuerden, sin que la enumeración anterior sea taxativa. Capital: \$5.000.000, íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 23 de abril de 2026.

CVE 2803905

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl